

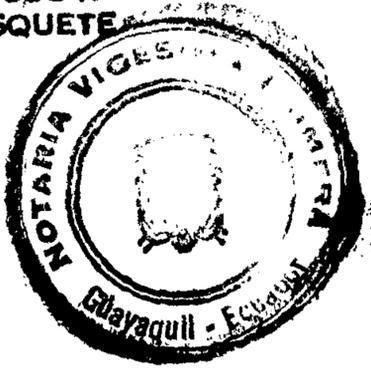
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON

GUAYAQUIL

AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE



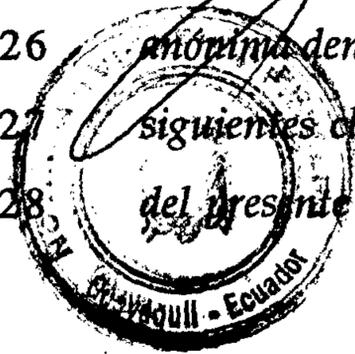
6  
7  
8  
9  
10

CONVERSION DE SUCRES A DOLARES,  
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,  
FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y  
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
MASTTERCONSORCIO S.A.....

.....  
CAPITAL SUSCRITO \$ 600,00.....

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.600,00.....

11 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
12 Ecuador, el dos de enero del dos mil dos, ante mi, Doctor MARCOS  
13 DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón  
14 Guayaquil, comparece el Sr. IVAN GARCIA MONCAYO, de  
15 estado civil casado , de profesión Ingeniero, de nacionalidad  
16 ecuatoriana; quien actúa en nombre y en representación de la  
17 compañía anónima denominada MASTTERCONSORCIO S.A., en  
18 calidad de Presidente. La compareciente mayor de edad, domiciliada  
19 en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer  
20 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la  
21 que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para  
22 su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR  
23 NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que  
24 conste una conversión de sucres a dólares, aumento del capital suscrito, fijación  
25 del capital autorizado; y, reforma parcial del estatuto social de la compañía  
26 anónima denominada MASTTERCONSORCIO S.A., que se otorga al tenor de las  
27 siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento  
28 del presente instrumento el Ingeniero IVAN GARCIA MONCAYO, por sus



1 propios derechos, a nombre y en representación de la compañía anónima  
2 MASTTERCONSORCIO S.A. en calidad de Presidente, conforme el  
3 nombramiento inscrito que se agrega; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La  
4 compañía MASTTERCONSORCIO S.A., se constituyó mediante escritura  
5 pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil Dr. FRANCISCO  
6 YCAZA GARCES, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres y fue  
7 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de abril de mil  
8 novecientos noventa tres; B) La compañía MASTTERCONSORCIO S.A.,  
9 aumentó su capital de DOS MILLONES a CINCO MILLONES DE SUCRES,  
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,  
11 el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, y, fue inscrita en el  
12 Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de octubre de mil novecientos  
13 noventa y seis; C) La junta general universal de accionistas de la compañía  
14 MASTTERCONSORCIO S.A., en sesión celebrada el quince de diciembre del dos  
15 mil, resolvió: C.Uno.- Convertir el capital y el valor de las acciones de sucres a  
16 dólares; y, elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados  
17 Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América; C.Dos.-  
18 Aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES DE  
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600,00), esto es, a la suma de  
20 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
21 AMERICA (\$ 800,00), de modo que el capital suscrito de la compañía este  
22 conformado por ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de  
23 un valor nominal cada una de Un dólar de los Estados Unidos de América;  
24 C.Tres.- Fijar el capital autorizado de la compañía en UN MIL SEISCIENTOS  
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; C. Cuatro.-  
26 Reformar el estatuto social de la compañía MASTTERCONSORCIO S.A. en su  
27 artículo segundo; C Cinco.- Autorizar para tal efecto al presidente de la  
28 compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
**MASTERCONSORCIO S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL**

En el cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil, en las oficinas de la compañía ubicadas en Parques del Río 128 ( Vía Samborondón), a las 15h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía MASTERCONSORCIO S.A.; con la concurrencia de los accionistas:

IVAN GARCIA MONCAYO, propietario de cinco mil acciones.

Preside la sesión el Sr. IVAN GARCIA MONCAYO y, actúa como secretario ad-hoc de la junta el Sr. MARTIN GUERRERO HERRERA.

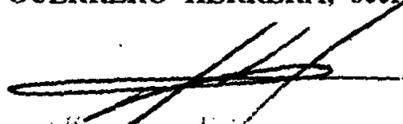
El accionista que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía resuelve por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forman parte del orden del día: Uno) Conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares y elevación del valor nominal de las acciones; Dos) Aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado; y, Tres) Reforma parcial del estatuto social de la compañía.- El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día: Uno) Conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares y elevación del valor nominal de las acciones.-

Toma la palabra el presidente y manifiesta a esta junta que debido a una reforma, la compañía se ve en la necesidad de convertir el capital que es actualmente de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el valor de las acciones de UN MIL SUCRES a CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, elevar el valor nominal de las acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. De tal manera que el capital suscrito de la compañía este dividido en doscientas acciones de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; de esta forma con los cambios realizados, el cuadro de acciones quedaría conformado de la siguiente forma:

IVAN GARCIA MONCAYO, propietario de doscientas acciones. Luego de unos minutos de receso, esta junta por unanimidad de votos decide convertir el capital de la compañía y el valor de las acciones de SUCRES a DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, elevar el valor nominal de las acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo esto en la forma expresada anteriormente por el presidente. Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día: Dos) Fijación del capital autorizado y aumento del capital suscrito.- Toma la palabra el presidente y manifiesta la necesidad de aumentar el capital al mínimo legal establecido para las sociedades anónimas por el Superintendente de Compañías; una vez escuchadas las palabras del presidente, esta junta decide aumentar el capital suscrito de doscientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de

OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es, aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto, la junta general universal de accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual emitirán seiscientas (600) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital autorizado se fija en la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El pago de la totalidad del aumento de capital se realiza en efectivo, de esta forma el cuadro de acciones queda conformado de la siguiente forma: IVAN GARCIA MONCAYO, quien haciendo uso de su derecho de preferencia suscribe 600 acciones que sumado a las 200 acciones que posee, dan un total de 800 ACCIONES.

De inmediato se procede a leer el último punto del orden del día: Tres) Reforma parcial del estatuto social de la compañía.- A continuación esta junta, por unanimidad de votos, acordó reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía MASTTERCONSORCIO S.A., el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO: El capital autorizado de la compañía será de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América". Además esta junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al presidente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares, fijación del capital autorizado, aumento del capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social. No habiendo otro asunto a tratar, a el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluída la sesión, firmando para constancia el accionista, el presidente y el suscrito secretario ad-hoc que certifica. Firmado) IVAN GARCIA MONCAYO, accionista- presidente de la junta; Firmado) MARTIN GUERRERO HERRERA, secretario de la junta.- Así lo certifico.- Guayaquil, 15 de diciembre, 2000.-

  
IVAN GARCIA MONCAYO  
Secretario ad-hoc de la junta

Guayaquil, diciembre 13 de 1999

Señor Ing.  
Iván García Moncayo  
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **MASTERCONSORCIO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la sociedad por el periodo estatuario de cinco años.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 4 de marzo de 1993, por el Notario Publico Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Icaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 5 de abril de 1993.

Atentamente,



Ing. Martín Guerrero Herrera  
SECRETARIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, para el que he sido elegido.- Guayaquil, diciembre 13 de 1999.

Iván García Moncayo

C.I. #170428014-1  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Dirección: Puentes del Río #128

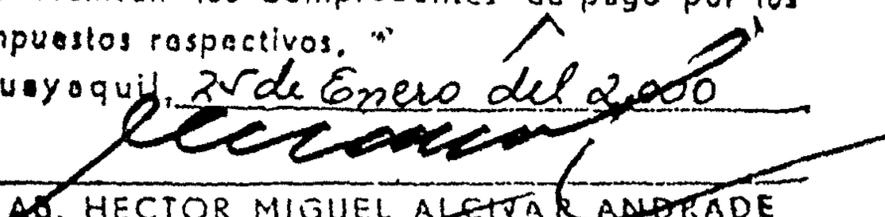
En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 3700 Registro Mercantil No.

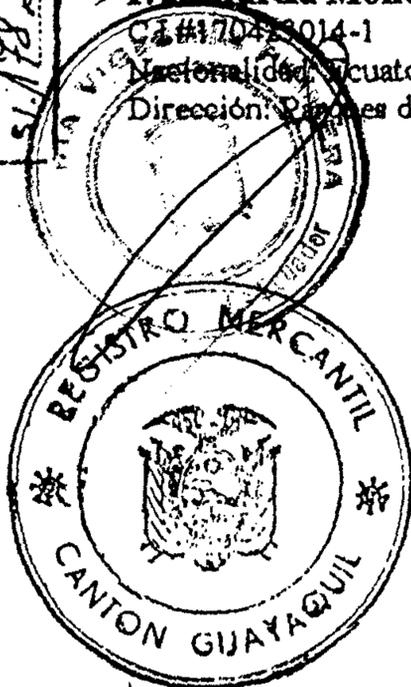
1.442 Repertorio No. 1.471

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 25 de Enero del 2000

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.178 304 =





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.- TERCERA: DECLARACIONES DE LA REPRESENTANTE

LEGAL. - Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de accionistas de la compañía

MASTERCONSORCIO S.A. celebrada el quince de diciembre de dos

6 mil, declaro bajo juramento: Uno) Convertir el capital y el valor de las

7 acciones de sucres a dólares; y, elevar el valor de las acciones de cuatro

8 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los

9 Estados Unidos de América, en la forma detallada en la junta general

10 universal de accionistas celebrada el quince de diciembre de dos mil; Dos)

11 Fijar el capital autorizado en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE

12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tres) Aumentar el capital

13 suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS

14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incremento que sumado al anterior

15 capital de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

16 DE AMERICA, fija el actual en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES

17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este aumento de capital se

18 encuentra pagado en la forma y condiciones detalladas en el acta de

19 junta general universal de accionistas, de fecha quince de diciembre del

20 dos mil, que se agrega a la presenta escritura como documento habilitante;

21 Cuatro) Queda reformado el artículo tercero del estatuto social de la

22 compañía en los términos establecidos en el acta de junta general universal

23 referida anteriormente.- Se deja constancia que los accionistas son de

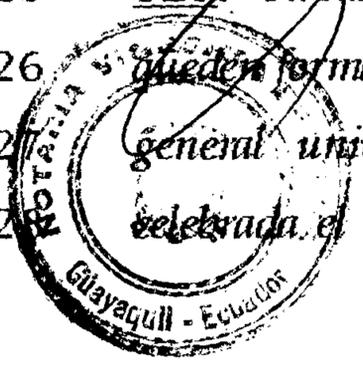
24 nacionalidad ecuatoriana; CUARTA: DOCUMENTOS HABILITAN

25 TES. - Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que

26 ~~queden~~ formando parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta

27 general universal de accionistas de la MASTERCONSORCIO S.A.

28 celebrada el quince de diciembre de dos mil; así como, la nota de mi



1 nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo al Abgdo.  
2 CARLOS PALACIOS VELIZ para que a nombre de mi representada,  
3 gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos  
4 trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.-  
5 CARLOS RAFAEL PALACIOS VELIZ.- Abogado.- Registro número  
6 cinco mil cuarenta y tres.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.-  
7 La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos  
8 legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mi, el  
9 notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se  
10 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.- Agre-  
11 gado.- día dos de enero del dos mil dos.- vale.- Enmendado.-tercero.  
12 vale.- Enmendado.-quince.-vale.-

13 IVAN GARCIA MONCAYO

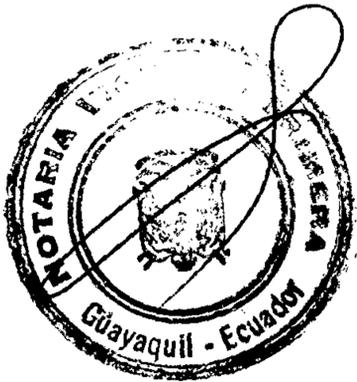
14 Ced. de Ciudadanía No. 1704230141

15 Cert. de Votación No.

16 MASTTERCONSORCIO S.A.

17 R.U.C 0991256857001

18  
19  
20 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello  
21 rubrico y firmo en lamisma fecha de su otorgamiento.



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

**DILIGENCIA:** Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la resolución No. 02 -G-IJ-0008068, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de octubre del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MASTTERCONSORCIO S.A.,** otorgada ante mi, el 2 de enero del 2002.- Guayaquil, dieciocho de octubre del dos mil dos.-

*(Firma manuscrita)*  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primera  
Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de García  
**RÉGISTRADORA  
MERCANTIL**

## **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL**

**1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0008068**, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de Octubre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **MASTERCONSORCIO S.A.**; de fojas **134.953** a **134.962**, número **20.555** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **31.738** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, veintitrés de Octubre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 33086  
Legal: Jorge Garcés  
Amanuense -Cómputo: Fabiola Castillo  
Depurador: : Marianella Alvarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobefia  
Revisado por: *m*